



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los hechos violentos que se sucedieron en la provincia vecina de Neuquén, como respuesta a un legítimo reclamo de los trabajadores de la educación, y que le significara la vida al docente Carlos Fuentealba, representan el altísimo costo que está pagando la sociedad argentina por no saber cómo encauzar en paz y sin violencia el reclamo social.

Se debe tener presente y reconocer que la labor del docente es la que contiene, desde la primera infancia al individuo, con la aspiración de formar ciudadanos íntegros y probos para insertarlos y conformar una sociedad madura y en desarrollo.

Lo que somos, lo somos por nuestros maestros. Un país que mata a un maestro, de alguna manera asesina también a su infancia. Este horror no nos permite ni crecer, ni dialogar, ni mirar hacia atrás, ni hacia adelante. Y tampoco deja que nos miremos al espejo.

En Neuquén, se dispuso impedir el corte, aunque sin tomar las medidas precautorias aconsejables para impedir la posibilidad de un desborde que, en definitiva, se produjo; como consecuencia de la incapacidad de gestión de los responsables en aplicar políticas apropiadas que permitan acercar las partes en conflicto y así, alcanzar pacíficamente, la solución pretendida.

Es inevitable, asimismo, que este lamentable episodio dado en la Provincia del Neuquén, induzca a una comparación con tantos otros de similar cariz que se reiteran a diario a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía. Ninguna vida es más importante que otra. Pero si toleramos que se mate a un maestro, también estamos matando el futuro.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso

Firmantes: Fabián Gatti, Luis Di Giacomo, Carlos Valeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a los hechos de violencia ocurridos en la Provincia del Neuquén y que le costara la vida al docente Carlos A. Fuentealba.

Artículo 2°.- Se instrumenten todas las medidas necesarias que garanticen deslindar niveles de responsabilidad ante estos luctuosos hechos.

Artículo 3°.- De forma.